

Guayaquil, 18 de abril de 2018

178 937

[Handwritten signature]

Señores
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
Guayaquil

Por medio de la presente, adjunto un testimonio de posesión efectiva a favor de Máxima Ruby Naranjo Miranda, con cedula de ciudadanía # 0201263696, para su debido registro.

Cualquier información adicional comunicarnos al correo electrónico maxinar_14@hotmail.com.

Atentamente.

[Handwritten signature of Félix Naranjo]

Félix Naranjo
Presidente

Nº TRAMITE: 31417-0041-18
DOCUMENTO: Solicitud de trámite



18/04/18

5.1.1

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

20 ABR 2018

RECIBIDO

Hora: 16:30 Firma: *[Signature]*

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO

18 ABR 2018

Sr. Carlos Arce
C.A.U. - GYE



Factura: 001-002-000008912



20180206000P00511

PROTOCOLIZACIÓN 20180206000P00511

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE ABRIL DEL 2018, (14:17)

OTORGA: NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CALUMA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NARANJO MIRANDA MAXIMA RUBY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201263696

Nombre del causante: LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR

Observaciones: COMPARECE EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS: CHARLIE GABRIEL ESCOBAR NARANJO, JOFFRE JOEL ESCOBAR NARANJO Y SAID HADRIEL ESCOBAR NARANJO

NOTARIO(A) FREDY FERNANDO FERRO YANEZ
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CALUMA



Nº TRAMITE: 31417-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
18/04/18 2.1.1





20180206000P00511

DECLARACIÓN JURADA

el Cantón Caluma, Provincia
Bolívar, República del Ecuador,

PARA POSESION EFECTIVA

hoy día Lunes nueve de

REALIZADA POR: MAXIMA

Abril del año dos mil

RUBY NARANJO MIRANDA

dieciocho, ante mi Doctor Fredy

CUANTIA: INDETERMINADA

Fernando Fierro Yáñez, Notario

de este Cantón. Comparece la señora: **MAXIMA RUBY NARANJO**

MIRANDA, con cédula de identidad Número **cero dos cero uno dos**

seis tres seis nueve guión seis, de cuarenta y siete años de edad,

nacionalidad ecuatoriana, católica, de estado civil viuda, domiciliada en

el Recinto Piedra Redonda, del Cantón Caluma, Provincia Bolívar, por sí

y por sus propios derechos, ante usted con el debido respeto, comparezco

en calidad de madre de mi hijo mayor de edad: **CHARLIE GABRIEL**

ESCOBAR NARANJO, y de mis hijos menores de edad llamados:

JOFFRE JOEL ESCOBAR NARANJO Y SAID HADRIEL ESCOBAR

NARANJO, conforme lo establece el Artículo treinta y dos del Código

Orgánico General de Procesos, apta para contratar y obligarse.

Comparece a efectos de realizar la presente Declaración Juramentada

previa la explicación de la gravedad del caso y falso testimonio.

SEGUNDA ANTECEDENTES.- a) La señora: MAXIMA RUBY

NARANJO MIRANDA, declara que, su recordado cónyuge: **LELIO**

JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR, falleció el dieciséis de marzo del año

dos mil dieciocho, en el Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos, conforme aparece de la copia auténtica de la partida de defunción que acompaño a la presente; b) Con mi recordado cónyuge **LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR**, fuimos de estado civil casados, con quien adquirimos los siguientes bienes: **UNO.-** Mediante escritura pública celebrada en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, en la Notaria Cuadragésima Primera, con fecha veintidós de abril del año dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de este mismo Cantón, con fecha veintiocho de Junio del mismo año. Adquirieron el Solar **VEINTE, Manzana NOVENTA Y SEIS (antes D)**, ubicado en la Cooperativa de Vivienda, Lorenzo Ponce, Parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE:** Solar veintiuno, con nueve metros noventa y siete centímetros; **POR EL SUR:** Calle Pública, con nueve metros noventa y siete centímetros; **POR EL ESTE:** Solar veintidós, con veinte metros; y, **POR EL OESTE:** Solar dieciocho, con veinte metros. Area total de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE METROS CON CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS. DOS)** Un vehículo Marca: **CHEVROLET**, Clase: **CAMIONETA**, Tipo: **DOBLE CABINA**, Año Fabricación: **2016**; Modelo: **D-MAX CCRDI FULL AC 3.0 CD 4X4 TM**, Placas: **GSQ1080**; Color: **BLANCO**; Motor: **4JJ1MZ9983**; Chasis No: **8LBETF3N5G0371964. TRES)** Un vehículo Marca: **CHEVROLET**,



Clase: **VEHICULO UTILITARIO**, Tipo: **JEEP**, Año Fabricación: **2011**;

Modelo: **GRAND VITARA 2.0L 5P DLX TM 4X2**, Placas: **BBW0891**;

Color: **PLOMO**; Motor: **J20A723139**; Chasis No: **8LDCSV361B0084943**.

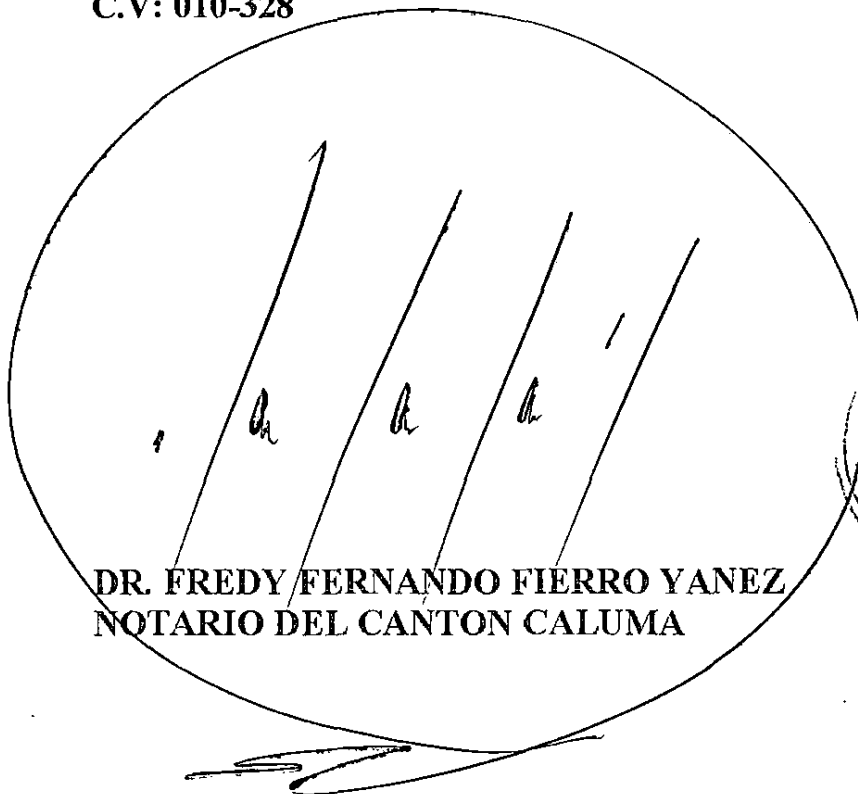
CUATRO) A) Una cuenta personal en el BANCO INTERNACIONAL, número UNO OCHO CINCO CERO SEIS CERO DOS CUATRO CUATRO CERO; Y, POLIZAS DE SEGUROS; B) Una cuenta de la COMPAÑÍA CAR WORKSHOP HADRIEL S.A., en el BANCO INTERNACIONAL, número UNO OCHO CINCO CERO SEIS CERO NUEVE DOS TRES DOS; CINCO) Mi recordado cónyuge LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR, fue dueño y accionista mayoritario de la Compañía CAR WORKSHOP HADRIEL S.A., de la Ciudad de Guayaquil; (De SETECIENTAS VEINTE ACCIONES, de un Dólar cada una). SEIS) También el Seguro de Cesantía, Fondos de Reserva, Montepío, en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); SIETE) A SU VEZ los derechos de protección por fallecimiento de la tasa SPPAT, que brinda el "Servicio Público Para Pago de Accidentes de Tránsito. c) De la unión conyugal que mantuvimos con mi difunto cónyuge LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR, procrearon tres hijos, los mismos que responden a los nombres de: CHARLIE GABRIEL ESCOBAR NARANJO, JOFFRE JOEL ESCOBAR NARANJO Y SAID HADRIEL ESCOBAR NARANJO, tal como aparecen de las copias auténticas de las cédulas de ciudadanía que acompaño a la presente. Que

en consecuencia, y habiendo fallecido mi cónyuge ab-intestado, es mi deseo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo siete de la Ley Reformativa de la Ley Notarial, numeral doce agregado al Artículo dieciocho, publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, que se declare a favor de mis hijos: **CHARLIE GABRIEL, JOFFRE JOEL Y SAID HADRIEL ESCOBAR NARANJO**, la Posesión Efectiva del cincuenta por ciento de todos los bienes dejados por el causante, ya que el otro cincuenta por ciento me corresponde en calidad de cónyuge sobreviviente, por concepto de la sociedad conyugal, pro-indiviso y sin perjuicio de terceros; y, en especial sobre el bien inmueble, vehículo, cuentas y demás beneficios referidos anteriormente. **TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos la compareciente, señora: **MAXIMA RUBY NARANJO MIRANDA**, advertida de las penas de perjurio y falso testimonio declara bajo juramento, que es cónyuge del causante, señor: **LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR**; y, por lo tanto, mis hijos se consideran con derecho a la sucesión del cincuenta por ciento de todos los bienes inmuebles, muebles, cuentas y demás beneficios antes descritos. **CLAUSULA FINAL.-** Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento y sírvase conferirme una copia del mismo, que servirá como

documento habilitante suficiente para el levantamiento del acta por lo cual se declara la posesión efectiva de todos los bienes dejados por mi extinto cónyuge a favor de mis hijos, pro- indiviso y sin perjuicio de terceros, al amparo de lo dispuesto en el Artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, número doce agregado al artículo dieciocho. La compareciente se ratifica en lo manifestado en la presente declaración una vez que se le ha dado lectura en alta voz, por lo que firma juntamente con el Notario en unidad de acto de lo que da fe.



Maxima Rubi Naranjo de E'
MAXIMA RUBI NARANJO MIRANDA
C.I: 020126369-6
C.V: 010-328



DR. FREDY FERNANDO FIERRO YANEZ
NOTARIO DEL CANTON CALUMA



Se otorgó ante mí en fe de ello confiero
esta **TERCERA COPIA**, en tres fojas útiles que sello y firmo en la
Notaría en la misma fecha de su celebración.

Dr. Fredy Fierro Yánez
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN CALUMA





ACTA DE POSESIÓN en el Cantón Caluma, Provincia
EFECTIVA DE BIENES de Bolívar, República del Ecuador,
REALIZADA POR: MAXIMA Hoy día Lunes nueve de Abril del año
RUBY NARANJO MIRANDA dos mil dieciocho, ante mi Doctor
CUANTIA: INDETERMINADA Fredy Fernando Fierro Yáñez,
Notario de este Cantón. Comparece la señora: MAXIMA RUBY
NARANJO MIRANDA, con cédula de identidad Número **cero dos cero
uno dos seis tres seis nueve guión seis**, de cuarenta y siete años de edad,
nacionalidad ecuatoriana, católica, de estado civil viuda, domiciliada en
el Recinto Piedra Redonda, del Cantón Caluma, Provincia Bolívar, por sí
y por sus propios derechos, ante usted con el debido respeto, comparezco
en calidad de madre de mi hijo mayor de edad: **CHARLIE GABRIEL
ESCOBAR NARANJO**, y de mis hijos menores de edad llamados:
**JOFFRE JOEL ESCOBAR NARANJO Y SAID HADRIEL
ESCOBAR NARANJO**, quien libre y voluntariamente, sin presión de
ninguna clase, expresa y ratifica su deseo de que se declare a favor
de su hijo mayor de edad: **CHARLIE GABRIEL ESCOBAR
NARANJO**, y de mis hijos menores de edad llamados: **JOFFRE JOEL
ESCOBAR NARANJO Y SAID HADRIEL ESCOBAR NARANJO**,
la posesión efectiva de todos los bienes dejados por el extinto:
LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR, falleció el dieciséis de
marzo del año dos mil dieciocho, en el Cantón Babahoyo, Provincia de

Los Ríos, conforme aparece de la copia auténtica de la partida de defunción que acompaño a la presente; b) Con mi recordado cónyuge **LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR**, fuimos de estado civil casados, con quien adquirimos los siguientes bienes inmuebles: **UNO.-** Mediante escritura pública celebrada en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, en la Notaria Cuadragésima Primera, con fecha veintidós de abril del año dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de este mismo Cantón, con fecha veintiocho de Junio del mismo año. Adquirieron el Solar **VEINTE, Manzana NOVENTA Y SEIS (antes D)**, ubicado en la Cooperativa de Vivienda, Lorenzo Ponce, Parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE:** Solar veintiuno, con nueve metros noventa y siete centímetros; **POR EL SUR:** Calle Pública, con nueve metros noventa y siete centímetros; **POR EL ESTE:** Solar veintidós, con veinte metros; y, **POR EL OESTE:** Solar dieciocho, con veinte metros. Area total de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE METROS CON CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS.** **DOS)** Un vehículo Marca: **CHEVROLET**, Clase: **CAMIONETA**, Tipo: **DOBLE CABINA**, Año Fabricación: **2016**; Modelo: **D-MAX CCRDI FULL AC 3.0 CD 4X4 TM**, Placas: **GSQ1080**; Color: **BLANCO**; Motor: **4JJ1MZ9983**; Chasis No: **8LBETF3N5G0371964.** **TRES)** Un vehículo Marca: **CHEVROLET**, Clase: **VEHICULO UTILITARIO**, Tipo:



IEEP, Año Fabricación: **2011**; Modelo: **GRAND VITARA 2.0L 5P**

DLX TM 4X2, Placas: **BBW0891**; Color: **PLOMO**; Motor:

J20A723139; Chasis No: **8LDCSV361B0084943**. **CUATRO**) A) Una

cuenta personal en el BANCO INTERNACIONAL, número **UNO**

OCHO CINCO CERO SEIS CERO DOS CUATRO CUATRO

CERO; Y, **POLIZAS DE SEGUROS**; B) Una cuenta de la

COMPañÍA CAR WORKSHOP HADRIEL S.A., en el BANCO

INTERNACIONAL, número **UNO OCHO CINCO CERO SEIS CERO**

NUEVE DOS TRES DOS; **CINCO**) Mi recordado cónyuge **LELIO**

JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR, fue dueño y accionista mayoritario

de la Compañía **CAR WORKSHOP HADRIEL S.A.**, de la Ciudad

de **Guayaquil**; (De **SETECIENTAS VEINTE ACCIONES**, de un

Dólar cada una). **SEIS**) También el Seguro de Cesantía, Fondos de

Reserva, Montepío, en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

(**IESS**); **SIETE**) A SU VEZ los derechos de protección por

fallecimiento de la tasa **SPPAT**, que brinda el "Servicio Público

Para Pago de Accidentes de Tránsito. c) De la unión conyugal que

mantuvimos con mi difunto cónyuge **LELIO JOFFRE**

ESCOBAR ESCOBAR, procrearon tres hijos, los mismos que

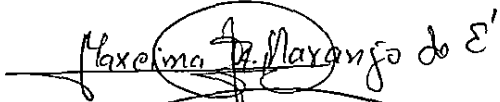
responden a los nombres de: **CHARLIE GABRIEL ESCOBAR**

NARANJO, JOFFRE JOEL ESCOBAR NARANJO Y SAID

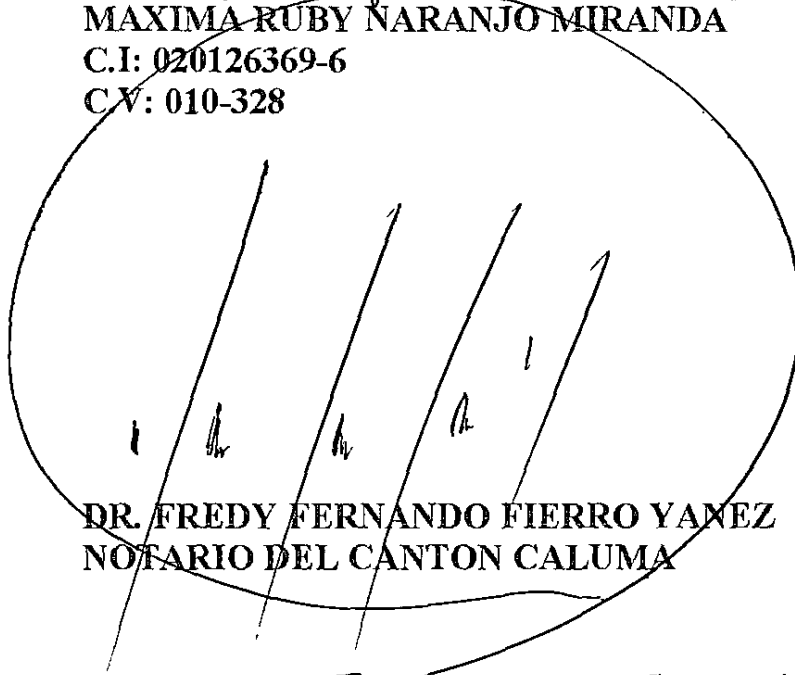
HADRIEL ESCOBAR NARANJO, tal como aparecen de las

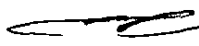
copias auténticas de las cédulas de ciudadanía que acompañó a la presente. Habiéndose cumplido con el mandato legal, de conformidad de lo dispuesto en el artículo siete, numeral doce que se agrega al artículo dieciocho de la Ley Notarial, reformada mediante Ley publicada en el suplemento del Registro Oficial Número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; el suscrito, en su calidad de Notario Único de este Cantón, y amparándose en la Declaración Juramentada de la solicitante, que se agrega a la presente como documento habilitante, con su respectiva petición, concede la posesión efectiva del cincuenta por ciento de todos los bienes dejados por el extinto: **LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR**, favor de su hijo mayor de edad: **CHARLIE GABRIEL ESCOBAR NARANJO**, y de sus hijos menores de edad llamados: **JOFFRE JOEL ESCOBAR NARANJO Y SAID HADRIEL ESCOBAR NARANJO**, ya que el otro cincuenta por ciento le corresponde a la señora: **MAXIMA RUBY NARANJO MIRANDA**, en calidad de cónyuge sobreviviente, por lo tanto somos herederos únicos y universales, pro-indiviso y sin perjuicio de terceros, debiendo tomarse nota del contenido de esta Acta, y de los instrumentos que se le agregan, en el Registro de la Propiedad del Cantón Respectivo, a efecto de lo cual suscribe la presente la peticionaria juntamente, conmigo el Notario en el mismo lugar y

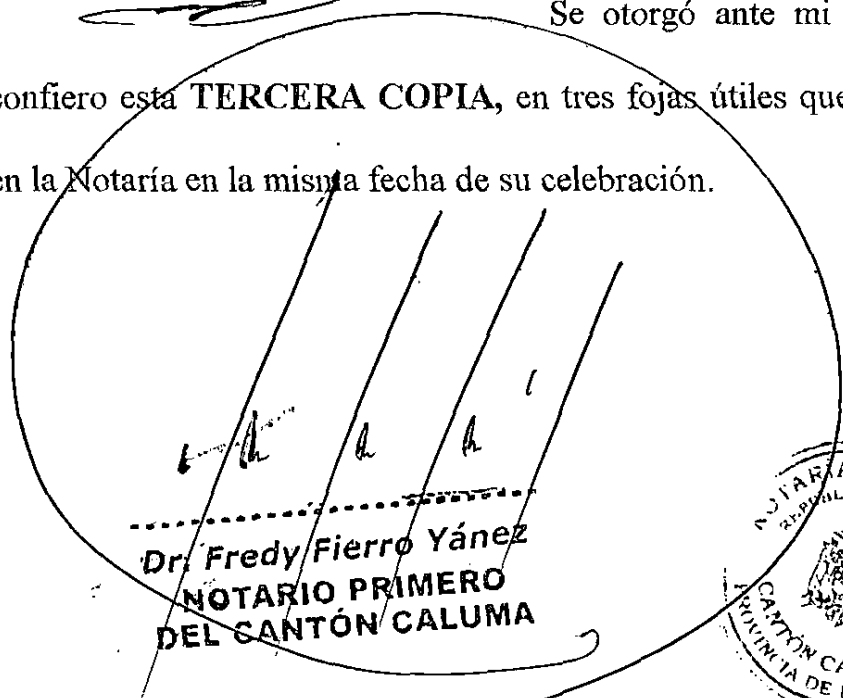
fecha arriba indicados, de todo lo cual doy fe.


MAXIMA RUBY NARANJO MIRANDA
C.I: 020126369-6
C.V: 010-328




DR. FREDY FERNANDO FIERRO YÁÑEZ
NOTARIO DEL CANTÓN CALUMA

 Se otorgó ante mi en fe de ello
confiero esta **TERCERA COPIA**, en tres fojas útiles que sello y firmo
en la Notaría en la misma fecha de su celebración.


Dr. Fredy Fierro Yáñez
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN CALUMA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maxima R. Naranjo de E.

Número único de identificación: 0201263696

Nombres del ciudadano: NARANJO MIRANDA MAXIMA RUBY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CALUMA/CALUMA

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOSE

Fecha de Matrimonio: 24 DE DICIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: NARANJO JOSE ULBIO

Nombres de la madre: MIRANDA BEATRIZ TRANSITO

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2018

Emisor: GRACIELA EDITH RIVERA ARREGUI - BOLIVAR-CALUMA-NT 1 - BOLIVAR - CALUMA



N° de certificado: 183-111-24842



183-111-24842

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

020126369-6

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**NARANJO MIRANDA
MAXIMA RUBY**

LUGAR DE NACIMIENTO
**BOLIVAR
CALUMA
CALUMA (SAN ANTONIO)**

FECHA DE NACIMIENTO 1970-03-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
**LELIO JOFFRE
ESCOBAR ESCOBAR**




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO JOSE ULIO

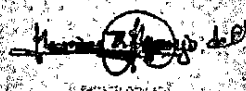
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIRANDA BEATRIZ TRANSITO

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
**GUARANDA
2015-08-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-18**

E3033M122

18-07-555-17

IBM

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

010 JUNTA NO.
010-328 NUMERO
0201263696 CÉDULA

NARANJO MIRANDA MAXIMA RUBY
APELLIDOS Y NOMBRES

BOLIVAR PROVINCIA
CALUMA CANTÓN
CALUMA / SAN ANTONIO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




PRESENCIA
1. CON SU L.P.
FOLIO 0016

18-07-555-17

IBM



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

025006273-4

CECULA DA
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ESCOBAR NARANJO
CHARLIE GABRIEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOS MOS
URDANETA
RICAURTE
 FECHA DE NACIMIENTO **1987-02-19**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION: **BACHILLER** V33321122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOFFRE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **NARANJO MIRANDA MAXIMA RUBY**

LUGAR Y FECHA DE CALIFICACION: **GUARANDA**
2019-03-08
 FECHA DE EXERCIACION: **2020-03-08**




CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

005 **005 - 183** **0250062734**
 JUNTA NO. NUMERO CEDULA

ESCOBAR NARANJO CHARLIE GABRIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

BOLIVAR **CIRCUNSCRIPCION**
 PROVINCIA

CALUMA **ZONA: 1**
 CANTON

CALUMA / SAN ANTONIO
 PARROQUIA




RECONOCIMIENTO Y CONSULTA
 REPUBLICA DEL ECUADOR

ESTE CERTIFICADO SE HA EMITIDO POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RECONOCIMIENTO Y CONSULTA
 REPUBLICA DEL ECUADOR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANIA MED
APELLIDOS Y NOMBRES
ESCOBAR NARANJO
SANTO NARANJO
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
GUARANDA
GABRIEL J VENTURA
FECHA DE NACIMIENTO 2014-03-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 025030028-2




INSTRUCCION
NINGUNA

RESERVA / OCUPACION
NINGUNA

V4145V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOFFRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARANJO MIRANDA MAXIMA RUBY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUARANDA
2018-08-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-10



NO FIRMA

CIUDADANIA MED 020225795-2

ESCOBAR NARANJO JOFFRE JOEL
LOS RIOS/URDANETA/RICAURTE
04 ABRIL 2003
001- 0170 00170 H
BOLIVAR/ CALUMA
CALUMA /SAN ANTONIO/ 2003



ECUATORIANA***** E3333A1111

SOLTERO

NINGUNA NINGUNA

LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR
MAXIMA RUBY NARANJO MIRANDA
CALUMA 27/11/2008
27/11/2020

0513682



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **020128418-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
ESCOBAR ESCOBAR
LELIO JOFFRE

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
GUARANDA
GUANUSO

FECHA DE NACIMIENTO 1979-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MAXIMA RUBY
NARANJO MIRANDA




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** **PROFESIÓN** **ESTUDIANTE** **V4343V4242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESCOBAR ESCOBAR GABRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESCOBAR PALACIOS PETRONA ANASTEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-07-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-08





CERTIFICADO DE VOTACION

005 **005 - 175** **0201284181**

JURTA No. **RUSERO**

ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOFFRE
APELLIDOS Y NOMBRES

BOLIVAR **CIRCUNSCRIPCION**
PROVINCIA
CALUMA **ZONA 1**
CANTON
CALUMA / SAN ANTONIO
PARROQUIA

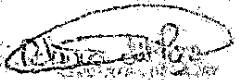



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2010

COMISIÓN EJECUTIVA DEL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2010

COMITÉ EJECUTIVO DEL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2010

COMITÉ EJECUTIVO DEL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2010




CONTRATO DE VENTA DE VEHÍCULO

LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR

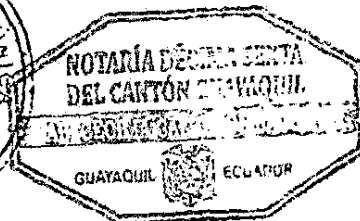
Por medio de la presente dejo constancia de que he vendido a

ECUATORIANA

Identificado con C.I. N° 020126418-1 de nacionalidad

el vehículo de mi propiedad, cuyas características son las siguientes:

MARCA : CHEVROLET
MODELO : D-MAX CCRDI FULL AC 3.0 CD 4X4 TM
MOTOR N° : 4JJ1MZ9983
SERIE : 8LBET3N5G0371964
CLASE : CAMIONETA
TIPO : DOBLE CABINA
TONELAJE : 1.25
COLOR : BLANCO
N° DE ASIENTOS : 5
N° DE PUERTAS : 4
SERVICIO : PARTICULAR
ESTADO : EXCELENTE
ACCESORIOS : COMPLETO
AÑO : 2016
PLACAS : GSQ1080
VALOR : \$ 32.500,00



El comprador declara haber recibido el vehículo arriba descrito a su entera satisfacción, habiéndolo examinado personalmente y/o hecho revisar por un mecánico experto en la materia.

Ciudad y Fecha : GUAYAQUIL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2017

EL COMPRADOR : LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR
C.I. o RUC : 020126418-1

EL VENDEDOR : VALERIA CALDERON
C.I. o RUC :
CALDERAEXPORT S.A.
RUC # 0992769092001

C.I. o RUC

C.I. o RUC

Continúa al dorso

RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE FIRMA

En _____, a los _____ del mes de _____ de _____
ante el _____ Juez y/o Notario _____ de lo
Civil de _____ e infrascrito secretario _____
_____, comparece _____
_____ con _____ N° _____ y de nacionalidad _____

_____, con el objeto de reconocer la firma y rúbrica con las cuales ha suscrito la presente carta de venta. Al efecto, el señor Juez y/o Notario procedió a juramentar al compareciente, previa explicación de las penas de perjurio, luego de lo cual le puso a la vista la firma y rúbrica que dice: _____

_____, quien manifestó que son las suyas propias, las mismas que usa en todos sus actos públicos y privados y que como tales reconoce, con lo cual termina la presente diligencia. Para constancia firman el señor Juez y/o Notario en unión del compareciente y del infrascrito secretario que certifica.

El Juez de lo Civil y/o Notario _____

C.I. N° _____

El Vendedor _____

C.I. N° _____

Valeria Calderon
VALERIA A CALDERON CALLE
CALDERAEXPORT S.A.
RUC # 0992769092001

C.I. N° _____

El Secretario _____

C.I. N° _____



Factura: 001-003-000077455



20170901016D09243

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE VEHÍCULOS N° 20170901016D09243

En la ciudad de GUAYAQUIL, 8 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:43) ante mí, NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME de la NOTARÍA DÉCIMA SEXTA, comparece(n) VALERIA ALBA CALDERON CALLE portador(a) de CÉDULA 0928365576 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MILAGRO, REPRESENTANDO A LA COMPAÑÍA CALDERAEXPORT S.A. RUC: 0992769092001 COMO GERENTE GENERAL en calidad de VENDEDOR VEHÍCULO; LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR portador(a) de CÉDULA 0201264181 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en DURAN-ELOY ALFARO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPRADOR VEHÍCULO; del Vehículo Marca:CHEVROLET, Placa: GSQ1080, Motor: 4JJ1MZ9983, Chasis: 8LBETF3N5G0371964, declaran bajo juramento que las firmas constantes en el documento que antecede, son suyas, las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténticas LAS PARTES DECLARAN QUE LA INFORMACIÓN ES VERAZ Y CONTIENE EL LUGAR DONDE PODRÁN SER NOTIFICADAS EN CASO DE CONTROVERSIAS. CALDERAEXPORT, TELF: 043030305, DIRC: PARROQUIA MARISCAL SUCRE (HUAQUES), S/N Y VIA MARISCAL SUCRE, JUNTO A GASOLINERA CALDERÓN, CANTÓN MILAGRO. LELIO ESCOBAR, TELF: 0996162505-2807066, DIRC: DURAN, CDLA ABEL GILBERT MZ B-32, S 16; CORREO: JOESCO18@GMAIL.COM. Para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial — Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 8 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

Valeria Calderón

VENDEDOR VEHÍCULO: VALERIA ALBA CALDERON CALLE
CÉDULA: 0928365576

Leio Joffre Escobar Escobar
COMPRADOR VEHÍCULO: LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR
CÉDULA: 0201264181



Cecilia Paulina Calderon Jacome
NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



EL PRESENTE FORMULARIO DEBE SER
LLENADO CON LETRA CLARA, LEGIBLE,
EN IMPRENTA Y SIN BORRONES NI
ENMIENDAS

ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO
LEA LAS INSTRUCCIONES ESCRITAS AL
REVERSO



Instituto Nacional de Estadística y Censos



Ministerio de Salud Pública



Sistema Nacional de Registros

2018
Form. EV - 3
FOLIO

18123075280

INFORME ESTADÍSTICO DE DEFUNCIÓN GENERAL

La información de este recuadro deberá ser llenado por funcionarios de las Oficinas del Registro Civil, en el momento de la inscripción.

1) OFICINA DE REGISTRO CIVIL: Cabuma

2) PROVINCIA: Bolívar

CANTÓN: Cabuma

PARROQUIA URBANA O RURAL: San Antonio

3) FECHA DE INSCRIPCIÓN:

2018 / 03 / 16
Año Mes Día

4) ACTA DE INSCRIPCIÓN:

N-767-0000041-30

(Debe ser el mismo que conste en el libro de inscripciones)

5) NOMBRES Y APELLIDOS:

Lelio Joffre Escobar Escobar

Es obligatorio este campo, para lo cual debe constar los nombres y apellidos idénticos
a los registrados en la cédula de ciudadanía o pasaporte

6) NACIONALIDAD

Ecuatoriana ☒ 1

Extranjera ☐ 2

Código del País

Nombre del País

7) NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE:

0201267181

Es obligatorio este campo, asegúrese de copiar textualmente el número
de la cédula de ciudadanía o pasaporte

8) HORA DE FALLECIMIENTO:

Aplica si la defunción ocurrió el mismo día del nacimiento.

Hora / Minutos

9) RESIDENCIA HABITUAL DEL FALLECIDO (A)

Bolívar

Provincia Cabuma

Cantón San Pablo

Parroquia urbana o rural Piedra redonda

Dirección domiciliar

10) SEXO:

Hombre ☒ 1

Mujer ☐ 2

11) FECHA DE NACIMIENTO:

1970 / 03 / 18
Año Mes Día

12) EDAD AL FALLECER:

En minutos
(si es menor de una hora)

0

En Horas
(Si es menor de 1 día)

1

En Días
(Si es menor de 1 mes)

2

En Meses
(Si es menor de 1 año)

3

Años

48

13) FECHA DE FALLECIMIENTO:

2018 / 03 / 16
Año Mes Día

14) HORA DE NACIMIENTO:

Hora / Minutos

15) INFORMACIÓN FAMILIAR

Campo de uso obligatorio, asegúrese de registrar textualmente la
composición familiar del fallecido.

Nombre y Apellido Charles Gabriel Escobar Neri

Teléfono Convencional 032974708 Teléfono celular 097977814

Correo electrónico comigabo@gmail.com

16) ESTADO CIVIL

Soltero (a) ☒ 1

Casado (a) ☒ 2

Divorciado (a) ☐ 3

Viudo (a) ☐ 4

Unión de hecho ☐ 5

Ninguno ☐ 0

Centro de Alfabetización ☐ 1

Jardín de Infantes ☐ 2

Primaria ☐ 3

Educación Básica ☐ 4

Secundaria ☒ 5

Educación Media/ Bachillerato ☐ 6

Superior no universitaria ☐ 7

Superior Universitaria ☐ 8

Posgrado ☐ 9

14.2.1 Para el caso que aplique años

14.2.2 Para el caso que aplique semanas

¿SABÍA LEER Y ESCRIBIR?

SI ☒ 1

NO ☐ 2

17) IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO

DE ACUERDO CON LA CULTURA Y COSTUMBRES, UD
CÓMO IDENTIFICABA AL FALLECIDO (A)?

Indígena ☐ 1

Afroecuatoriano (a) ☐ 2

Afrodendiente ☐ 3

Negro (a) ☐ 4

Mulato (a) ☐ 5

Montubio (a) ☐ 6

Mestizo (a) ☒ 7

Blanco (a) ☐ 8

Otra ☐ 9

18) LUGAR DE OCURRENCIA DEL FALLECIMIENTO

Establecimiento de Salud (Sin tratamiento)

Casa (Reg. Civil - Med. Legal - Médico de Cabecera)

Establecimiento de Salud (Con tratamiento
o transferencia de otro establecimiento de salud)

Casa (Fallecido tenía tratamiento
en un establecimiento de salud)

Casa (Fallecido abandonó el tratamiento
de un establecimiento de salud)

Centro geriátrico/Casas hogares/Ancianatos
(Con tratamiento en un establecimiento de salud)

Centro geriátrico/Casas hogares/Ancianatos
(Sin tratamiento en un establecimiento de salud)

Otro (especifique)

16.2) ESTABLECIMIENTO QUE BRINDÓ EL
TRATAMIENTO AL FALLECIDO:

Hospital del ISS Babahoyo

16.2.1) Nombre del Establecimiento de Salud

Bolívar

16.2.2) Provincia

Bababoy

16.2.3) Cantón

Clemente Baez

16.2.4) Parroquia

16.3) IDENTIFICACIÓN DEL LUGAR DONDE OCURRIÓ
EL FALLECIMIENTO:

Hospital del ISS Babahoyo

16.3.1) Nombre del lugar (Establecimiento, Casas hogares, Otros)

Bolívar

16.3.2) Provincia

Bababoy

16.3.3) Cantón

Clemente Baez

16.3.4) Parroquia urbana o rural

Juan Anelito y hys

16.3.5) Dirección

16.3.6) Teléfono

16.1) ¿EL FALLECIDO RECIBIÓ CUIDADOS PALIATIVOS EN UN
ESTABLECIMIENTO DE SALUD?

SI ☒ 1

NO ☐ 2

NOTA: ESTE DOCUMENTO Y SU TRAMITACIÓN SON GRATUITOS

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN	
17.1 IDENTIFICACIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN: ROCHY MARIUXI DELGADO GUERRERO Nombres y apellidos 0914926720 No. cédula de ciudadanía/pasaporte ELOY ALFARO ENTRE 10 DE AGOSTO Y GENERAL BARONA (09) 8637255 Dirección de consultorio o domicilio Teléfono Firma y sello 1034427 DRA. ROCHY DELGADO GUERRERO	18) CAUSAS DE LA DEFUNCIÓN CERTIFICADAS POR MÉDICO: <i>Anote sólo una causa por línea.</i> PARTE I Enfermedad, lesión o estado patológico que produjo la muerte directamente: a) Hemorragia aguda interna. b) laceración de pulmón izquierdo. c) politraumatismo. d) por probable suceso de tránsito. CAUSAS ANTECEDENTES: Estados morbosos, si existiera alguno, o lesiones que produjeron la causa arriba consignada, mencionándose en último lugar, la causa ANTECEDENTE o fundamental. PARTE II OTROS ESTADOS PATOLÓGICOS SIGNIFICATIVOS, que contribuyeron a la muerte, pero no relacionados con la enfermedad o estado morbo que la condujo.
19) EN EL CASO DE QUE LA DEFUNCIÓN CORRESPONDA A UNA MUJER EN EMBARAZO (FERTILIDAD AL MENOS): Marque el periodo en el que ocurrió la muerte: (Solo marcar una opción) Embarazo ☒ 1 Parto ☒ 2 Puerperio (hasta 42 días) ☒ 3 Entre 43 días y 11 meses después del parto o aborto ☒ 4 No estuvo embarazada durante los 11 meses previo a la muerte ☒ 5 Muerte por secuelas de causas obstétricas después de un año y más del parto ☒ 6 Nunca estuvo embarazada ☒ 7	20) MUERTES ACCIDENTALES Y/O VIOLENTAS (USO EXCLUSIVO DEL MÉDICO LEGISTA): (Esta información es valiosa para facilitar la determinación del código CIE-10 específico). 20.1) Si la muerte fue accidental o violenta, Señale el tipo presunto: (solo marcar una opción). Accidentes de transporte ☒ 1 Otros accidentes ☒ 2 Homicidio ☒ 3 Suicidio ☒ 4 Femicidio ☒ 5 20.2) Lugar donde ocurrió el hecho. Vivienda ☒ 0 Calle o carretera (no pública) ☒ 4 Área Agrícola (hacienda, rancho, granja, terreno de cultivo) ☒ 7 Institución residencial ☒ 1 Área comercial o de servicios ☒ 5 Otro ☒ 8 Escuela u oficina pública ☒ 2 Área industrial (taller, fábrica u obra) ☒ 6 Se ignora ☒ 9 Áreas deportivas ☒ 3 Descripción: Describa brevemente la situación, circunstancia o motivos en que se produjo el hecho accidental y/o violento.
21) Código Causa Básica CIE-10 I80.1	22) ¿SE REALIZÓ NECROPSIA / AUTOPSIA? ☒ SÍ ☐ NO
(C) PARA MUERTES SIN CERTIFICACIÓN MÉDICA (USO EXCLUSIVO DE FUNCIONARIOS DE REGISTRO CIVIL): 23) CAUSA PROBABLE DE LA MUERTE: Síntomas: Informantes o Testigos: Nombres y apellidos: _____ Firma: _____ Dirección: _____ Teléfono: _____ Nombres y apellidos: _____ Firma: _____ Dirección: _____ Teléfono: _____	
(D) DATOS DE LA INSCRIPCIÓN DE LA DEFUNCIÓN: 24) Nombres y apellidos de quien solicita la inscripción: Edad: _____ años cumplidos 25) RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL FALLECIDO/A Cónyuge ☒ 1 Padres o Suegros ☒ 5 Hijo (a) ☒ 2 Otros parientes ☒ 6 Yerno o Nuera ☒ 3 Otros no parientes ☒ 7 Nieto (a) ☒ 4	
Observaciones: Este espacio está destinado para que se pueda anotar cualquier comentario que sirva para clarificar algún dato o circunstancia sobre la defunción ocurrida. ST 114	

3702
REFERENCIA: 18462
PROFORMA: 602356

FECHA: 2018/04/29 12:15:26
A FAVOR DE: ESCRIBANO DEL CANTON
ACTO: COPIA CERTIFICADA DE NOMBRA
CLIENTE: SARANJO MIRANDA FELIX
RUC: 0201921022
DIRECCION: DURAN

CERTIFICADO

Cantidad: 0,00			
Cant.	Concepto	V. Unit.	Valor
COPIA CERTIFICADA DE NOMBRAMIENTO			
1	COPIA CERTIFICADA DE NOMBRAMIENTO	11,00	11,00
2	ESTAMPILLA	0,20	1,20
			12,20
	Subtotal \$		12,20
	Descuento 0 %		0,00
	TOTAL \$		12,20
	Valor a Pagar		12,20

SOLICITADO: SARANJO MIRANDA FELIX
Yamilin Sanchez

Forma de Pago: Pago en Efectivo
Total: \$ 12,20

Nota: En los certificados puede haber diferencia de pago

Descargue su factura desde: www.registromercantilguayaquil.gov.ec
usuario: CERUC clave: CERUC
Con este ticket, puede recibir el trámite. No tiene valor tributario



REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Guayaquil

15 JUL 2014

CIBIDO
NDY-MORALES
Firma: *[Signature]*

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

04 ABR 2018

ENTREGADO

Registro Mercantil de Guayaquil

0021198

Guayaquil, 1 de Julio del 2014

REPERTORIO No. 31603

REGISTRO NOMBRAMIENTO No. 8761

NOMBRAMIENTO:

Señor

ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOFFRE

Ciudad.-

Ref. 62.358 17 JULY 2014

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que mediante Escritura Pública de Constitución de la compañía **CAR WORKSHOP HADRIEL S. A.** celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Dr. **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el 1 de Julio del 2014.

Muy atentamente,



FELIX HERNAN NARANJO MIRANDA
ACCIONISTA FUNDADOR



ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **CAR WORKSHOP HADRIEL S. A.** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía N° 020126418-1

Guayaquil, 1 de Julio del 2014



ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOFFRE
GERENTE GENERAL



N° 0305945

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 31.603
FECHA DE REPERTORIO: 04/jul/2014
HORA DE REPERTORIO: 14.02

0027110

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente.

Con fecha cuatro de julio del dos mil catorce queda inscrita 1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada **CAR WORKSHOP HADRIEL S.A.**, de fojas 62.758 a 62.778. Registro Mercantil número 2.437. 2.- **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **CAR WORKSHOP HADRIEL S.A.**, a favor de **LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR**, de fojas 27.108 a 27.110, Registro de Nombramientos número 8.761. 3. **NOMBRAMIENTO** de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía **CAR WORKSHOP HADRIEL S.A.**, a favor de **FELIX HERNAN NARANJO MIRANDA**, de fojas 27.111 a 27.113. Registro de Nombramientos número 8.762.-

ORDEN RAZNUMORD

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

Guayaquil, 08 de julio de 2014



[Firma]
Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR: *[Firma]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

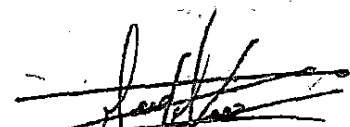
808839

Nº 0305946

N° 3.462

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía "CAR WORKSHOP HADRIEL S. A.", a favor de ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOFFRE, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el veintiocho de Marzo del dos mil dieciocho.- Guayaquil, dos de Abril del dos mil dieciocho.-




Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

Guayaquil, 1 de Julio del 2014

Señor

ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOFFRE

Ciudad.-

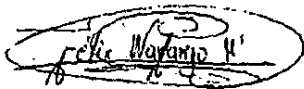
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que mediante Escritura Pública de Constitución de la compañía **CAR WORKSHOP HADRIEL S. A.** celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el **Dr. HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el 1 de Julio del 2014.**

Muy atentamente,



FELIX HERNAN NARANJO MIRANDA
ACCIONISTA FUNDADOR



ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **CAR WORKSHOP HADRIEL S. A.** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía **Nº020126418-1**

Guayaquil, 1 de Julio del 2014



ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOFFRE
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 31.603
FECHA DE REPERTORIO: 04/jul/2014
HORA DE REPERTORIO: 14:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cuatro de Julio del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: **CAR WORKSHOP HADRIEL S.A.**, de fojas 62.758 a 62.776, Registro Mercantil número 2.437.- 2.- **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **CAR WORKSHOP HADRIEL S.A.**, a favor de **LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR**, de fojas 27.108 a 27.110, Registro de Nombramientos número 8.761.- 3. **NOMBRAMIENTO** de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía **CAR WORKSHOP HADRIEL S.A.**, a favor de **FELIX HERNAN NARANJO MIRANDA**, de fojas 27.111 a 27.113, Registro de Nombramientos número 8.762.-

ORDEN: RAZNUMORD


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 08 de Julio de 2014.

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0380272

marco
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítanos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

14/JUL/2014 15:38:53 Usu: Klopazr



Remitente: No. Trámite: **38987-0**
AB. FABRICIO PESANTES

Expediente: **7653410**

RUC:

Razón social:

CAR WORKSHOP HADRIEL S. A.

SubTipo trámite:
COMUNICACIONES

Asunto:
**REMITE 1 ESCRITURA DE CONSTITUCION
INSCRITA EN EL REG. MERCANTIL**

Revise el estado de su trámite por INTERNET **44**
Digitando No. de trámite, año y verificador =



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

15 JUL 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES

Hora: 16:00 Firma: Nandy

Act. 379, 1/157, 1



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR
Cuartel del Cuerpo de Vigilancia
PARTE POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRANSITO
No. 09-00153086

Usuario: VSANTIAGO
Servidor: VSANTIAGO
Nombre: VSANTIAGO
Máquina: VSANTIAGO
Fecha: 07/03/2018 14:11
Página: 1

Fiscalía General del Estado
ECUADOR

CERTIFICADO QUE ES UNA
COPIA DE SU ORIGINAL

Tipo Accidente:	CHOQUE FRONTAL EXCÉNTRICO		
Consecuencias:	3 Personas Lesionadas, 1 conductor Aprehendido, 2 Vehículos Retenidos	Ubicación GPS:	Lat: S 01° 55' 30.3", Long: W 79° 34' 24.3"
Lugar:	Jujan: Troncal de la Costa E-25	Unidad Judicial Penal:	Guayas, Milagro,
Referencia Dirección:	a la altura del Km 47	Ferido:	NO
Fecha Accidente:	07/03/2018 21:30	Fecha Aviso Central:	07/03/2018 21:40
Prevención:	PREVENCIÓN COMAND.-D.RURAL 5- MILAGRO-JEFAT. ZONA	Destacamento:	COMAND.-D.RURAL 5-B.MORENO- JUJAN
Referencia de Hechos:	Parte Referencial	Agente que intervino:	Vigilante: 8574 Carlos Alfredo Olaya Res

Ab. Israel Muñoz de Lucio
SECRETARIO DE FISCALIA

BREVE RELACION: CONDUCTOR, VEHICULO Y VIA

Bar Escobar Lelio Jof	Conductor	0201264181	Herido	NO	SI	NO
Nombres y Apellidos	T. Persona	Licencia	Tipo	Origen	E. Físico	Edad
Camioneta - Dob_Cab	Placa GSQ1080	Particular	Jujan: Troncal de la Costa E-25.	Sur - Norte.	Izc NO	SI NO
Vehículo: Tipo y Placa	Servicio	Calle-carretera/Sentido que circulaba/Carril	Apra.	Ret.	Ab.Lugar	



Entrevista

Daños del Vehículo

Parte Frontal

Destruída

Observaciones

Y demás daños que los señores peritos informaran.

N. N.	Conductor	S/LICENCIA	Normal	NO	NO	SI
Nombres y Apellidos	T. Persona	Licencia	Tipo	Origen	E. Físico	Edad
Trailer - Cabezal-T	Placa GPB1499	Publico	Jujan: Troncal de la Costa E-25.	Norte - Sur.	De NO	SI NO
Vehículo: Tipo y Placa	Servicio	Calle-carretera/Sentido que circulaba/Carril	Apra.	Ret.	Ab.Lugar	

Entrevista

Daños del Vehículo

Parte Frontal

Parachoque hundido

Observaciones

Y demás daños que los señores peritos informaran.

Naranjo Miranda Felix Heman	Pasajero	0201921822	LESIONE 27	NO	NO	NO
Nombres y Apellidos	T. Persona	Licencia	Tipo	Origen	E. Físico	Edad
			No Registra. / No Registra. / No Registra			NO NO NO
Vehículo: Tipo y Placa	Servicio	Calle-carretera/Sentido que circulaba/Carril	Apra.	Ret.	Ab.Lugar	

Entrevista

Daños del Vehículo

Escobar Naranjo Charly Gabriel	Pasajero	S/CEDULA	LESIONE	NO	NO	NO
Nombres y Apellidos	T. Persona	Licencia	Tipo	Origen	E. Físico	Edad
			No Registra. / No Registra. / No Registra			NO NO NO
Vehículo: Tipo y Placa	Servicio	Calle-carretera/Sentido que circulaba/Carril	Apra.	Ret.	Ab.Lugar	

Entrevista



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR
Cuartel del Cuerpo de Vigilancia
PARTE POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRANSITO
No. 09-00153086

Usuario: VSANTIAGO
Servidor: TRANSITO
Nombre Físico: FARI090
Máquina: MIDECMR3_100302
Fecha: 08/03/2018 14:18
Página: 2 / 4

Daños del Vehículo

CIRCUNSTANCIAS

En que la camioneta de de placas GSQ1080 servicio particular del Guayas conducido por el Sr. ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOFFRE con cédula de Ciudadanía # 0201264181 (se verificó en el sistema y registra licencia Tipo B de la ANT) quien circulaba por la Vía Troncal Costa E-25 sentido Tres Postes - Jujan (Sur- Norte) carril izquierdo y al llegar a la altura del Km 47 impactaron sus partes frontal tercio izquierdo con la parte frontal tercio izquierdo del Tráiler de placas GPB1499 servicio particular del Guayas conducido por una persona no identificada. (Abandono el lugar del accidente), quien circulaba por la misma vía en sentido Norte- Sur, carril derecho.

Producto del accidente resultaron con heridas el Sr. ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOFFRE (conductor de la camioneta) de 48 años de edad domiciliado en el Cantón Caluma, quien fue trasladado en la Ambulancia del Ministerio de Salud Pública # 41 hasta el Hospital IESS de Babahoyo, lugar donde recibió atención médica por la Dra. Monica Zúñiga, al lugar se acercó el médico legista acreditado por la Judicatura Dr. Luis Ruiz Jama, certificando un tiempo de recuperación de mas de 90 días, quedando asilado en dicha casa asistencial bajo custodia policial.

El Sr. Félix Hernán Naranjo Miranda cédula de ciudadanía # 0201921822, domiciliado en el cantón Caluma, quien fue trasladado en la Ambulancia del Ministerio de Salud Pública # 41 hasta el Hospital IESS de Babahoyo, lugar donde recibió atención médica por la Dra. Monica Zúñiga. Posterior al lugar se acercó el médico legista acreditado por la Judicatura Dr. Luis Ruiz Jama, certificando un tiempo de recuperación de 4 a 8 días.

El Sr. Charly-Gabriel Escobar Naranjo cédula de ciudadanía # 0250062734, domiciliado en el cantón Caluma, quien fue trasladado en la Ambulancia del Ministerio de Salud Pública # 41 hasta el Hospital IESS de Babahoyo, lugar donde recibió atención médica por la Dra. Monica Zúñiga, siendo dado de alta.

La camioneta de placas GSQ1080 fue trasladada por la Grúa # 32 de Consegua hasta el Centro de Retención Vehicular Milagro, donde quedó en calidad de RETENIDA con inventario N° 00014563 a órdenes de la Autoridad competente.

El Trailer de placas GPB1499 fue trasladado por la Grúa # 82 de Consegua hasta el Centro de Retención Vehicular Milagro, donde quedó en calidad de RETENIDO con inventario N° 00014562 a órdenes de la Autoridad competente.

ZONA DE IMPACTO

Se encuentra ubicado en la Vía Troncal Costa E-25, sentido Tres Postes - Jujan a la altura del Km 47.

OBSERVACIONES

Cabe indicar que el suscrito llegó después de suscitarse el accidente. Al lugar se acercó la ambulancia R9 de la UREM CTE y personal de la OIAT.

La actuación fue comunicada al Sr. Fiscal de turno Ab. Boris Sánchez quien ordeno la respectiva valoración medica. Particular que comunico a usted con fines de ley.



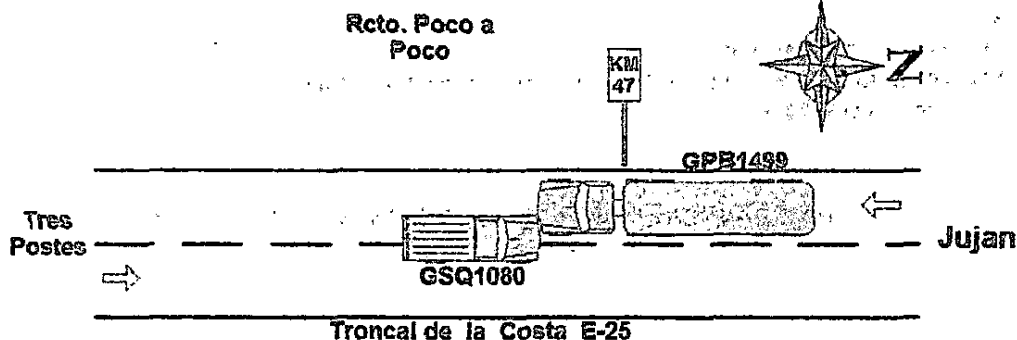
REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR
Cuartel del Cuerpo de Vigilancia
PARTE POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRANSITO
No. 09-00153086

Usuario: VSANTIAGO
Servidor: TRANSITO
Nombre Físico: FAR1090
Máquina: MIDECAR3_100302
Fecha: 08/03/2018 14:18
Página:

FGE

Fiscalía General del Estado
...
ECUADOR

ILUSTRACIÓN GRAFICA DEL ACCIDENTE



CERTIFICO: QUE ES FIEL
COPIA DE SU ORIGINAL

Ab. Israel M. Moreno De Lara
SECRETARÍA DE FISCALÍA



Carlos Olaya R.

Vigilante: 6574 Carlos Alfredo Olaya Rea

Cédula: 0921282836

Agente que Intervino

COMAND.-D.RURAL 5-B.MORENO-JUJAN

DERECHOS CONSTITUCIONALES DE TODA PERSONA

Fecha 08/03/2018
ISHA
[Firma]



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR
Cuartel del Cuerpo de Vigilancia
PARTE POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRANSITO
No. 09-00153086

Usuario: VSANTIAGO
Servidor: TRANSITO
Nombre Físico: PARI090
Máquina: MIDECMR3_100302
Fecha: 08/03/2018 14:16
Página: 4 / 6

Art. 77

Numerales 2 y 4:

CONSTITUCION POLITICA DEL ECUADOR: Soy el Agente de Tránsito 6574 Carlos Alfredo Olaya Rea laborando en la Delegación/Destacamento: Comand.-D.Rural 5-B.Moreno-Jujan le indico que usted esta aprehendido por Choque Frontal Excéntrico y que tiene derecho a:

- Conocer de forma clara los motivos por los cuales se encuentra aprehendido.
- Conocer los nombres y apellidos completos del Agente de Tránsito que está actuando.
- Conocer a órdenes de que Autoridad competente se encuentra.
- Mantenerse en silencio.
- Realizar una llamada telefónica a familiares o amigos.
- Realizar una llamada a su Abogado defensor y en caso de no tenerlo el Estado le proporcionará uno.
- Que se respete su estado físico o psicológico.

SE NEGÓ A FIRMAR ☐

NO ESTABA EN CONDICIONES FISICAS BUENAS PARA FIRMAR ☐

Lelio Jof Escobar Escobar
Detenido
Cédula de Identidad: 0201264181



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-760-000004-50

En ECUADOR, provincia de BOLIVAR, cantón CALUMA, parroquia CALUMA /SAN ANTONIO/, el día de hoy, 16 DE MARZO DE 2018, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres del fallecido: ESCOBAR ESCOBAR LÉLIO JOFFRÉ con N.U.I./pasaporte No. 0201264181, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: CASADO, edad: 47 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de LOS RIOS, cantón BABAHOYO, parroquia CLEMENTE BAQUERIZO, 16 DE MARZO DE 2018.

Causa de la muerte: HEMORRAGIA AGUDA INTERNA, Responsable que declara la defunción: DRA. ROCHY DELGADO

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: NARANJO MIRANDA MAXIMA RUBY.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: ESCOBAR ESCOBAR GABRIEL.

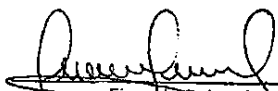
MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: ESCOBAR PALACIOS PETRONA ANASTEL.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: CHARLIE GABRIEL ESCOBAR NARANJO, N.U.I./pasaporte No.0250062734, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:

EL HIJO PRESENTE SOLICITA LA INSCRIPCION

Quiénes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.


Firma del Delegado
ANA MERCEDES LOMBEIDA ALUISA


Firma del Solicitante
CHARLIE GABRIEL ESCOBAR -
NARANJO

Lugar y Fecha de Fallecimiento
BABAHOYO, 16 DE MARZO DE 2018


Realizado por: ANA MERCEDES LOMBEIDA ALUISA



Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018
Emisor: LOMBEIDA ALUISA ANA MERCEDES

N° de certificado: 182-107-72780



182-107-72780


Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Fecha de registro de matrimonio: 24 DE DICIEMBRE DE 1994

Lugar de registro de matrimonio (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/BOLIVAR/CALUMA/CALUMA

Tomo / Página / Acta: 1 / 84 / 84

CÓNYUGES



NARANJO MIRANDA MAXIMA RUBY

NUI/Pasaporte: 0201263696

Nacionalidad: ECUATORIANA



ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOFFRE

NUI/Pasaporte: 0201264181

Nacionalidad: ECUATORIANA



Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018

Emisor: ANA MERCEDES LOMBEIDA ALUISA - AGENCIA CALUMA (Z3)



N° de certificado: 182-107-70432



182-107-70432

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N° : 2018 - 039373
Cédula :	1803534930	Fecha/Hora Emisión : 26/MAR/2018 - 15:26
Nombre :	JUAN TUSTON LLUGSHA	Válido Hasta : 25/MAY/2018
Código Catastral :	029-0096-020-0-0-0-1	
NOMBRES REGISTRADOS		
Cédula	Nombre	
0201264181	LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR	
0	MAXIMA RUBY NARANJO MIRANDA	
DATOS DEL PREDIO		
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana Solar Parroquia
COOP.VIV.L.PONCE	CALLE PUBLICA	96 20 TARQUI
DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD		
Otorgado en	Notaría	Repertorio
GUAYAQUIL	CUADRAGESIMA PRIMERA	14214
		Fecha Inscripción
		28-JUN-2016
		N° Reg. Propiedad
		10649
		Matrícula Inmobiliaria
		55427
LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD		
NORTE	CON	SUR
SOLAR 21	9.97 mts.	C.PUBLICA
		9.97 mts.
ESTE	CON	OESTE
SOLAR 22	20.00 mts.	SOLAR 18
		20.00 mts.
		199.40
AVALUO DE LA PROPIEDAD		
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR
	0	\$174.96
		AVALUO DEL SOLAR
		\$*****34,887.02
CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS		
ANX. ÁREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.
		AVALUO DE CONSTRUCCION
		TOTAL CONSTRUCCIÓN:
		SOLAR VACIO
VALOR DE LA PROPIEDAD		
\$*****34,887.02		
REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN	
	VIGENCIA	
OBSERVACIONES:		
Usuario: FANARATB MANZANA D ANTERIOR, ACTUAL MANZANA 96.		
		
	ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES JEFE DE CATASTRO	
Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepcen este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec		
• Este documento NO certifica la propiedad del bien. • Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.		



República del Ecuador
Registro de la Propiedad de Guayaquil

55427

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial

29-0096-020-0-0-0

Aperturado el: martes 15 de febrero de 2000

Conforme a la solicitud Número: 40500 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matricula Inmobiliaria Número 55427, **CERTIFICACIÓN** que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL



La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

LINDEROS Y MEDIDAS CATASTRALES:

Norte: Solar 21, con 9.97 mts.
Sur: C. Pública, con 9.97 mts.
Este: Solar 22, con 20.00 mts.
Oeste: Solar 18, con 20.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 199.40 mts.
Fondo Escritura: 20.00 mts.
Area Levantamiento: 199.40 mts.
Fondo Levantamiento: 20.00 mts.

Frente Escritura: 9.97 mts.
Frente 1: 9.97 mts.
Frente 2: 0.00 mts.
Frente 3: 0.00 mts.
Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: VACIO
Uso de Edificación: ALINEACION Y BALANCEO
Alumbrado: Si Pavimentación: Si
Alcantarillado: Si Bordillo: Si
Agua Potable: Si Acera: Si
Red telefónica: Si
Esquinero o Meridional: Meridional

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MEDIDAS REGISTRALES:

Solar 20, manzana 96 (antes D), ubicado en la Cooperativa de Vivienda, Lorenzo Ponce, parroquia Tarqui.
NORTE: Solar 21, con 9.97 metros.
SUR: C. Pública, con 9.97 metros.
ESTE: Solar 22, con 20.00 metros.
OESTE: Solar 18, con 20.00 metros.
ÁREA TOTAL: 199.40 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
a) Registrales			
Propiedades	Compraventa	7,521 17/09/1985	157,695
Propiedades	Posesión Efectiva	1,565 06/03/1995	41,553
Hipotecas y Gravámenes	Extinción de Patrimonio Familiar	2,172 15/02/2000	4,445
Propiedades	Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias	2,867 08/03/2001	7,005
Propiedades	Compraventa	1,056 18/01/2016	2,333
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	703 18/01/2016	1,653
Propiedades	Compraventa	10,649 28/06/2016	23,689
Propiedades	Rectificación de Compraventa	10,641 28/06/2016	23,673
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	7,108 28/06/2016	16,499
Hipotecas y Gravámenes	Rectificación de Hipoteca	7,107 28/06/2016	16,497

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 6 Compraventa

Inscrito el: martes, 17 de septiembre de 1985 Tomo: 231 Folios: 157,695 - 157,710
Número de Inscripción: 7,521 Número de Repertorio: 11,808
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Octava
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 20-may.-85
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-00975103	Narváez Palacios Jorge Edmundo	Casado	Guayaquil
Comprador	09-04073616	Serrano Valdiviezo Hermelinda	Casado	Guayaquil
Vendedor	90-0000000017637	Cooperativa de Vivienda Trabajadores Del Hospital Psiqui		Guayaquil

2 / 6 Posesión Efectiva

Inscrito el: **lunes, 6 de marzo de 1995** Tomo: **61** Folios: **41,553 - 41,556**
 Número de Inscripción: **1,565** Número de Repertorio: **2,867**
 Oficina donde se guarda el original: **Juzgado Primero de Lo Civil**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **06-jul.-94** Juicio **547-A-94**
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	09-00975103	Narváez Palacios Jorge Edmundo	Casado	Guayaquil
Cónyuge Sobreviviente	09-04073616	Serrano Valdiviezo Hermelinda	Viudo	Guayaquil
Heredero	90-0000000043622	Narváez Serrano Janeth Geoconda	Soltero	Guayaquil
Heredero	90-0000000043620	Narváez Serrano Jorge Patricio	Soltero	Guayaquil
Heredero	90-0000000043621	Narváez Serrano Martha Elizabeth	Soltero	Guayaquil

3 / 6 Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarios

Inscrito el: **jueves, 8 de marzo de 2001** Tomo: **15** Folios: **7,005 - 7,006**
 Número de Inscripción: **2,867** Número de Repertorio: **6,620**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Vigésima Primera**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **10-oct.-00**
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-07562961	Román Arias Roberto Marcos	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-09902108	Narváez Serrano Janeth Geoconda	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-07682413	Narváez Serrano Jorge Patricio	Soltero	Guayaquil
Vendedor	12-01428362	Narváez Serrano Martha Elizabeth	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-04073616	Serrano Valdiviezo Hermelinda	Viudo	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1,565	06-mar.-1995	41,553	41,556
Propiedades	7,521	17-sep.-1985	157,695	157,710

4 / 6 Compraventa

Inscrito el: **lunes, 18 de enero de 2016** Tomo: **5** Folios: **2,333 - 2,334**
 Número de Inscripción: **1,056** Número de Repertorio: **39,119**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima Novena**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **05-nov.-15**
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

Linderos y dimensiones actualizados según el Certificado de Avalúos y Registro No. 079947 de fecha 5 de noviembre del 2015
 Jorge Jaime Deidan Ortiz, comparece a este contrato en calidad de apoderado de Jesús Ernesto Guerrero Zamora, según Poder otorgado el 6 de octubre del 2015, ante Christian Alexander Valencia Camba, Segundo Secretario Cónsul en esa ciudad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-15481758	Guerrero Zamora Jesús Ernesto	Casado(*)	E.E.U.U.
Vendedor	09-07562961	Román Arias Roberto Marcos	Casado(*)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2,867	08-mar.-2001	7,005	7,006

5 / 6 Rectificación de Compraventa

Inscrito el: **martes, 28 de junio de 2016** Tomo: **48** Folios: **23,673 - 23,674**
 Número de Inscripción: **10,641** Número de Repertorio: **10,147**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima Novena**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **22-abr.-16**
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

Jorge Jaime Deidan Ortiz comparece en calidad de apoderado de Jesús Ernesto Guerrero Zamora, según poder otorgado el 6 de octubre del 2015, ante el Cónsul del Ecuador en New Jersey. Christian Alexander Valencia Camba.
RECTIFICACIÓN Y ACLARACIÓN

Se rectifica el asiento de inscripción practicado el 18 de enero de 2016 en el sentido que se hace constar que Jesús Ernesto Guerrero Zamora es de estado civil DIVORCIADO, y no casado como se hizo constar en el contrato de compraventa celebrado mediante escritura pública el 5 de noviembre de 2015 ante la doctora Martha Susana Viteri Thompson, Notario Trigésima Novena del cantón Guayaquil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Declarante	09-15481758	Guerrero Zamora Jesús Ernesto	Divorciado	New Jersey

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1,056	18-ene.-2016	2,333	2,334

6 / 6 Compraventa

Inscrito el: martes, 28 de junio de 2016 Tomo: 48 Folios: 23.689 - 23,690
Número de Inscripción: 10,649 Número de Repertorio: 14,214
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuadragésima Primera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 22-abr.-16
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	02-01264181	Escobar Escobar Lelio Joffre	Casado	Guayaquil
Comprador	90-0000000272634	Naranjo Miranda Maxima Ruby	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-15481758	Guerrero Zamora Jesús Ernesto	Divorciado	E.E.U.U.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1,056	18-ene.-2016	2,333	2,334

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

1 / 4 Extinción de Patrimonio Familiar

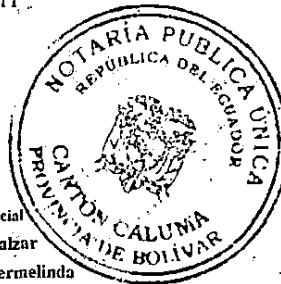
Inscrito el: martes, 15 de febrero de 2000 Tomo: 9 Folios: 4,445 - 4,446
Número de Inscripción: 2,172 Número de Repertorio: 4,211
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Balzar
Escritura/Providencia/Resolución: 09-feb.-00
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	90-0000000024874	Notario Del Cantón Balzar		Guayaquil
Propietario	09-04073616	Serrano Valdiviezo Hermelinda	Viudo	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7,521	17-sep.-1985	157,695	157,710



2 / 4 Hipoteca Abierta

Inscrito el: lunes, 18 de enero de 2016 Tomo: 4 Folios: 1,653 - 1,654
Número de Inscripción: 703 Número de Repertorio: 39,119
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Novena
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 05-nov.-15
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Jorge Jaime Deidan Ortiz, comparece a este contrato en calidad de apoderado de Jesús Ernesto Guerrero Zamora, según Poder otorgado el 6 de octubre del 2015, ante Christian Alexander Valencia Camba, Segundo Secretario Cónsul en esa ciudad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor	09-07562961	Román Arias Roberto Marcos	Casado(*)	Guayaquil
Deudor Hipotecario	09-15481758	Guerrero Zamora Jesús Ernesto	Casado(*)	E.E.U.U.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1,056	18-ene.-2016	2,333	2,334

3 / 4 Rectificación de Hipoteca

Inscrito el: **martes, 28 de junio de 2016** Tomo: **33** Folios: **16,497 - 16,498**
 Número de Inscripción: **7,107** Número de Repertorio: **14,213**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima Novena**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **22-abr.-16**
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

RECTIFICACIÓN Y ACLARACIÓN

Se rectifica el asiento de inscripción practicado el 18 de enero de 2016 en el sentido que se hace constar que Jesús Ernesto Guerrero Zamora es de estado civil **DIVORCIADO**, y no casado como se hizo constar en el contrato de compraventa celebrado mediante escritura pública el 5 de noviembre de 2015 ante la doctora Martha Susana Viteri Thompson, Notario Trigésima Novena del cantón Guayaquil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	09-15481758	Guerrero Zamora Jesús Ernesto	Divorciado	New York

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	703	18-ene.-2016	1,653	1,654

4 / 4 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: **martes, 28 de junio de 2016** Tomo: **33** Folios: **16,499 - 16,500**
 Número de Inscripción: **7,108** Número de Repertorio: **14,214**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuadragésima Primera**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **22-abr.-16**
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	09-07562961	Román Arias Roberto Marcos	Casado	Guayaquil
Deudor Hipotecario	09-15481758	Guerrero Zamora Jesús Ernesto	Divorciado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	7,107	28-jun.-2016	16,497	16,498
Propiedades	1,056	18-ene.-2016	2,333	2,334
Hipotecas y Gravámenes	703	18-ene.-2016	1,653	1,654

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	Número de Inscripciones	Negativas	Número de Negativas
Propiedades	6		
Hipotecas y Gravámenes	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **15:25:23** del **jueves, 22 de marzo de 2018**

Ruta de Inscripciones

Grupo : Grupo Inicial (Especial)

Funcionario: Mercedes Mera Barzola

ROL : Amanuense de Inscripciones

Funcionario: Juan Alberto Salinas Tomala

ROL : Depurador

1-2000-4211

1-2001-66202-2015-427691-2015-391191-2016-142131-2016-142141-2016-10147

Calificador de Título : **CLAYANA**

Calificador Legal : **MVASQUEZ**

Asesor : **JVILLALVA**

**VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ (15,00)**

MÁS SEGURIDAD

Ab. Jhonny Barreto Merino
Registrador de la Propiedad Delegado

**El interesado debe comunicar cualquier falla o error
en este Documento al Registrador de la Propiedad o
a sus Asesores.**

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y TRANSITO

PLACA ACTUAL BBW0891	PLACA ANTERIOR FACTURA	AGO 2016
NÚMERO VIN (CHASIS) 8LDCSY361B0084943	NÚMERO MOTOR J20AT23139	RANK / CPM B0266502
MARCA CHEVROLET	MODELO GRAND VITARA 2.0L SP DLX TM 4X2	CR. NOM. AFE 2000
CLASE DE VEHÍCULO VEHÍCULO UTILITARIO	TIPO DE VEHÍCULO JEEP	AÑO MODELO 2011
PAÍS DE ORIGEN ECUADOR	COMBUSTIBLE GAS	PASAJEROS 5
COLOR 1 PLOMO	CARROCERÍA MET	TONELAJES 75
	TIPO DE PESO LIVIANO (< 3.5 T)	
	REMARKADO NO	
OBSERVACIONES		

ORIGINAL



NOMBRE DEL PROPIETARIO
ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOFFRE

0000443

CL. / PASAPORTE / RUC 0201264151	PROVINCIA BOLÍVAR	CANTÓN CALUMA
DOMICILIO AV. LA NARANJA		TÉLEFONO 0981040339
CLASE DE TRANSPORTE PARTICULAR	TIPO DE TRANSPORTE (MODALIDAD)	ÁMBITO DE OPERACIÓN
OPERADOR DE TRANSPORTE		DISCO
AVÁLDO 1999	VALOR MATRÍCULA 36,00	FECHA COMPRA
FIRMA RESPONSABLE <i>[Firma]</i>	DIGITADOR SBONILLA	FECHA EMISIÓN 28-FEB-2016
	LUGAR EMISIÓN GAD CALUMA	FECHA CADUCA 29-DIC-2020

REPÚBLICA DEL ECUADOR



MUNICIPALIDAD DE QUINDÍO
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES **MAR** DIA **22** AÑO **2018** CAJA No. **N3234494**

CONTRIBUYENTE
ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOFFRE

CEDELA 024E0008930 CATASTRAL

TIPO TRANSACC.

CONCEPTO
IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2018
TITULO DE CREDITO No. 7-069321 CLASIFICACION F2
VALOR DE LA PROPIEDAD: 35.88731 TARIFA: 0.000873739

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	8.51	8.50
SOLAR NO EDIFICADO	34.89	34.89
CUERPO DE BOMBOS	0.15	0.14
TASA DRENAJE FLUVIAL	0.15	0.15
CONTRIB. ESP. MEJORAS	2.46	2.46

Imp. Indic.: 92.30 Dctos.: 0.95 Recargo: 0.00 Fecha Reg.
Coactiva: 0.00 Total: \$ 91.35 Lq.: 1615962 22-12-2017

VALOR RECIBIDO

EFFECTIVO \$ *****91.45

CHEQUES \$ *****0.00

N/C y/o TRANSFER. \$ *****0.00

TOTAL RECIBIDO \$ *****91.45

23234494



23234494
14-56-56-118
MVJ

22 MAR 2018

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

CAJERO